

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-128043-00005-0000

Fecha: 2009-11-09 16:51:26 Dep. 2020 NUECREACION
Ira. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASE NACIONAL II
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

As. 99.035

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

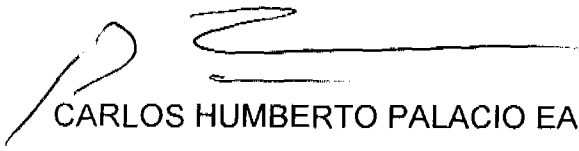
REF: Expediente 05 128.043 – Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la solicitud internacional PCT/US2004/015474

a favor de: **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 62154 del C. S. J., obrando como apoderado sustituto de la Sociedad **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo, de acuerdo con el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 09 – 74.012, por concepto de solicitud de PRÓRROGA DE TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 14 de agosto de 2009.

De la Señora Jefe atentamente,


CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

C.C. No. 79.311.882 de Bogotá

T.P. No. 62154 del C.S.J

Calle 70 A No 4-41 Piso 4

Bogotá, 9 de noviembre de 2009
MXB/RAZ

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Act. 128043-0

1537
99 035
FF

RECIBO OFICIAL DE CASP , 09 - 24,012

FECHA : SEPTIEMBRE 30 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-128043- -00005-0000

Fecha: 2009-11-09 16:51:26 Dep. 2020 NUECREACIONI

Tra. 11 PAIENTEIIII Eve: 379 FASENACIONALII

Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

RECIBO DE CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAID	BANCO	CUENTA	NO. PAID	FECHA PAID	VAL. PAID
BRIBARD & CASINO LTDA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	774104	30/09/2009	\$ 321,000.00

RECIBO DE CONSIGNACION

CANT. REENTRADA	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-06 PRORROGA DE TERMINOS	01 PRORROGA DE TERMINOS	51,000.00
	TOTAL :	51,000.00

SUMA: OCHENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CASP APLICADO AL EXPEDIENTE NO. _____

TS4
179

AS: 99.035

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF.: Expediente No.

05 128.043

Solicitante:

COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

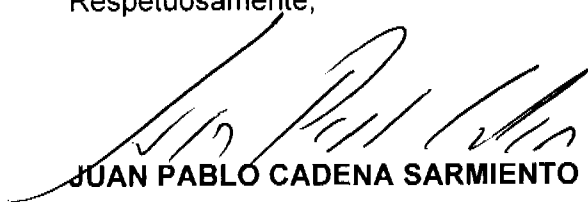
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**

manifiesto por el presente que **SUSTITUYO** el Poder conferido en el abogado **CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén

T.P. 57492 del C.S.J.

ACEPTO:



CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

C.C. No. 79.311.882 de Bogotá

T.P. 62154 del C.S.J.

**COMPARECENCIA PERSONAL Y
AUTENTICACION DE FIRMA**

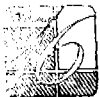
NOTARIA 16 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
La Notaría Dieciseis de Bogotá, D.C. da fe que
el anterior escrito dirigido a

*Industria y Super
Comercio*
presentado personalmente por

Juan Pablo Sotona
quien exhibió la C.C. No. *80.410.337*
de *Usaquén* y T.P. No. *54.492*

manifestó que la firma que aparece en
el presente documento es suya, y que acepta
el contenido del mismo.
Bogotá D.C.

06 NOV. 2009



Jairo Fredy Sotona
Firma
JAIRO FREDY SOTONAL HURTADO
Notario 16 Encargado